



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad
Menonita a Chihuahua"

COMISIÓN DE AGUA

LXVII LEGISLATURA
DCA/03/2022

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E .-

ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0358/2022 I P.O.
UNÁNIME

La Comisión de Agua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha cuatro de mayo del año dos mil veintidós, se presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al objetivo seis, que establece Agua limpia y Saneamiento.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día once de mayo del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Agua la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad
Menonita a Chihuahua"

COMISIÓN DE AGUA

LXVII LEGISLATURA
DCA/03/2022

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

"Hay miles de millones de personas en todo el mundo que no tienen acceso a agua limpia ni a sanitarios, un derecho humano que muchas personas damos por sentado.

En el mundo, cerca de mil niñas y niños morían diariamente a causa de enfermedades diarreicas prevenibles, relacionadas con el agua y el saneamiento. En México, 9 de cada 10 viviendas tenían acceso a agua entubada (94.6%. Intercensal, 2015) y 9 de cada 10 viviendas tenían acceso a drenaje (92.8%. Intercensal, 2015).

La Agenda del Agua 2030 plantea en primer término una visión: hacer realidad en un lapso de veinte años un país con ríos limpios, cuencas y acuíferos en equilibrio, cobertura universal de agua potable y alcantarillado, y asentamientos seguros frente a inundaciones catastróficas.

Para dentro de pocos años, de continuar el ritmo de consumo actual de agua, faltará un 40 por ciento del líquido que necesitaría el planeta para subsistir, lo que podría generar conflictos entre diferentes sectores económicos y entre países, según un informe de la ONU.

El documento, coordinado por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), asentó además



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad
Menonita a Chihuahua"

COMISIÓN DE AGUA

LXVII LEGISLATURA
DCA/03/2022

que las primeras víctimas de la escasez serán los pobres, las poblaciones marginadas y las mujeres.

El cálculo está basado en la premisa de que para responder a las necesidades en agua de una población mundial cada vez más numerosa, el sector agrario y el energético tienen que incrementar constantemente su producción.

De aquí a 2050, el sector que más agua devora, la agricultura, tendrá que producir un 60 por ciento más de alimentos a nivel mundial y un 100 por ciento más en los países en desarrollo.

Además, la demanda de bienes manufacturados también tiende a aumentar, lo cual acrecienta la presión sobre los recursos hídricos.

Según las previsiones, en el periodo 2000-2050 el aumento de la demanda de agua del conjunto de la industria mundial será de 400 por ciento.

La gestión del agua sigue sin efectuarse de manera sostenible a pesar de que la demanda global se ha disparado está previsto que aumente en un 55 por ciento y de que un 20 por ciento de las aguas subterráneas del planeta están siendo explotadas abusivamente dentro de unos años.

El regadío intensivo de tierras cultivadas, el vertido incontrolado de plaguicidas y productos químicos en los cursos de agua y la falta de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad
Menonita a Chihuahua"

COMISIÓN DE AGUA

LXVII LEGISLATURA
DCA/03/2022

tratamiento de las aguas residuales –que afecta al 90 por ciento de las aguas de esta clase en los países en desarrollo– son ejemplos manifiestos de las carencias.

Actualmente, 748 millones de personas están privadas de acceso a fuentes de agua preservadas de la contaminación, lo que equivale a uno de cada 10 habitantes en el mundo.

La falta de lluvia es central pero no es el único factor que provoca la escasez de agua potable en los hogares. La mala calidad, acceso inequitativo, construcción de infraestructura en áreas de recarga o conservación y mala gestión son algunos de los otros muchos factores que inciden.

La mayor parte del agua que se usa en un hogar se extrae de pozos, sin embargo, no toda la que se extrae es apta para consumo, ya que, en algunos casos, el agua del subsuelo ha presentado un incremento en su concentración de metales como arsénico, boro, fierro, manganeso y plomo, así como compuestos químicos, fármacos, antibióticos y otros contaminantes emergentes.

En México no sólo hay poca agua sino que está distribuida bajo criterios desiguales, hay territorios que cuentan con bosques, zonas agrícolas, chinamperas y zonas de humedales (claves para la recarga de agua), donde las personas de los pueblos barrios originarios y comunidades indígenas residentes han visto reducir sus espacios productivos por los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad
Menonita a Chihuahua"

COMISIÓN DE AGUA

LXVII LEGISLATURA
DCA/03/2022

cambios en los usos del suelo, la venta de sus terrenos y la contaminación de los recursos.

La respuesta debe ser integral. Se requiere, por ejemplo, una recuperación y manejo adecuado de las áreas de conservación; el uso de tecnologías para aprovechar las aguas residuales; impulsar proyectos de captación de agua de lluvia en la ciudad; invitar a más gente a organizarse para detener la crisis climática; mejorar la gestión del agua en coordinación con estados vecinos y reducir la inequidad social (pobreza y desigualdad) en mi ciudad.

México ha enfrentado en 2021 una de las sequías más severas y extendidas en décadas. Más de 50 millones de personas experimentan algún tipo de escasez, a nivel nacional. Los expertos coinciden en que la situación, alimentada por el cambio climático, probablemente empeorará.

El principal uso es para las actividades agrícolas (76%), seguido del abastecimiento público (14,4%), industria (4,9%) y energía eléctrica (4,7%), de acuerdo con el Consejo Consultivo del Agua, una organización civil dedicada a esta problemática.

En el Estado de Chihuahua contamos con las presas de La Boquilla, Francisco I. Madero (Las Vírgenes) y Luis L. León (El Granero), las cuales son fuente de almacenamiento del Agua, al igual que en otros estados, la falta de lluvia es el enemigo principal de la falta del vital líquido.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad
Menonita a Chihuahua"

COMISIÓN DE AGUA

LXVII LEGISLATURA
DCA/03/2022

Dentro de las metas y objetivos de la Agenda 2030 está:

- ✓ *Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.*
- ✓ *Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.*
- ✓ *Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.*
- ✓ *Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.*
- ✓ *Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad
Menonita a Chihuahua"

COMISIÓN DE AGUA

LXVII LEGISLATURA
DCA/03/2022

- ✓ *Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.*
- ✓ *Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.*
- ✓ *Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento."*

La Comisión de Agua, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Del análisis de la presente iniciativa se desprende que la intención del iniciador es a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuosamente al Poder



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad
Menonita a Chihuahua"

COMISIÓN DE AGUA

LXVII LEGISLATURA
DCA/03/2022

Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al objetivo seis que establece **AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO**,

III.- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron y es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta el año 2030, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. Consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial.

El objetivo seis de la Agenda 2030, se refiere a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del Agua y el Saneamiento para todos, tiene como meta lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos, el cual coincide con lo estipulado en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que *"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad
Menonita a Chihuahua"

COMISIÓN DE AGUA

LXVII LEGISLATURA
DCA/03/2022

asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines."

De igual manera, el 26 de abril de 2017, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal, con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia para coordinar las acciones para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida Agenda 2030.

México, ha mantenido su participación activa en la implementación de la Agenda 2030, ya que desde diciembre de 2019, cuenta con una estrategia nacional que guía las acciones de los Estados, la sociedad civil y el sector privado.

El dos de diciembre de 2019 se publica la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030¹, la cual se encuentra disponible en el sitio del Gobierno de México, la cual es impulsada por el Consejo Nacional,

¹ <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-nacional-de-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-en-mexico>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad
Menonita a Chihuahua"

COMISIÓN DE AGUA

LXVII LEGISLATURA
DCA/03/2022

estableciendo las bases para el seguimiento de las acciones que se implementaran para lograr los objetivos plasmados en la Agenda, incluyendo medidas para su actualización y vigencia.

IV.- Ahora bien, por lo anteriormente referido quienes integramos esta Comisión dictaminadora, consideramos solicitar al Titular Ejecutivo Federal, se nos informe los avances a la fecha de la Estrategia a seguir para cumplir con la Agenda 2030, en lo relativo al objetivo seis de Agua Limpia y Saneamiento.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer los avances a la fecha, de la Estrategia a seguir para cumplir los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al objetivo seis de Agua Limpia y Saneamiento.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad
Menonita a Chihuahua"

COMISIÓN DE AGUA

LXVII LEGISLATURA
DCA/03/2022

Así lo aprobó la Comisión de Agua, en reunión de fecha 28 de septiembre del año dos mil veintidós.

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ PRESIDENTE			
	DIP. DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA SECRETARIO			
	DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO VOCAL			
	DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN VOCAL			
	DIP. IVÓN SALAZAR MORALES VOCAL			

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Agua, que recayó al Asunto 1003.